



La Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, desde hace 75 años viene contribuyendo al desarrollo económico y social de nuestro país mediante la formación de profesionales, contadores públicos de alto nivel académico, los mismos que se han desempeñado en los diversos sectores económicos, académicos y sociales en nuestro país y el extranjero.

Por la demanda de profesionales en Contabilidad que el auge comercial de los años treinta generaba, el 15 de junio de 1935, siendo Rector el ilustre Dr. don Ignacio Meave Seminario, la Universidad Nacional de Trujillo creó el Instituto Superior de Ciencias Comerciales; para otorgar el título de Contador Público, luego de tres años de estudios. Desde 1937 el Instituto Superior pasa a llamarse Sección Superior de Ciencias Comerciales, cuyo primer Director y profesor de la especialidad fue el ciudadano húngaro don Luis Buza, contador diplomado por la Universidad Politécnica de Temesvár (Hungría).

Los primeros estudiantes matriculados fueron don Luis Burga Farro, Antonio Melly Quevedo, Julio Cisneros Durandean y, Anselmo Carrasco Puglisevich, ellos fueron los primeros Contadores Públicos graduados de la Sección Superior de Ciencias Comerciales de la Universidad Nacional de Trujillo y, don Luis Burga Farro fue el primer Contador Público del Perú, graduado el 03 de setiembre de 1938.

Es importante resaltar que el Instituto Superior de Ciencias Comerciales, creado en la Universidad Nacional de Trujillo, es el primer centro superior de estudios de todo el país que dio inicio a los estudios superiores de nivel universitario para la formación de los Contadores Públicos, siendo posteriores a ella en el año de 1936, la Universidad Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Desde 1943 se establece que para recibir el título de Contador Público, debía acreditarse además un año de prácticas pre-profesionales con lo que la duración de la carrera es en adelante de cuatro años. Desde 1945 la Sección Superior de Ciencias Comerciales empieza a llamarse Sección Superior de Ciencias Económicas y Comerciales.

En el libro de actas del Consejo Universitario que asienta las ocurrencias de la sesión del 17 de Diciembre de 1956 que se desarrolla con la presencia del Rector don Andrés Molinari Balbuena

y de los delegados de la Sección Superior de Ciencias Económicas y Comerciales C. P. Luis Burga Farro y C. P. Leonidas Moreno Gonzáles, entre otros, refiere: Agenda, punto 2 “Subvención para el viaje de una comisión presidida por el CP. Leonidas Moreno a la ciudad de Lima, para gestionar se eleve a la categoría de Facultad la Sección Superior de Ciencias Económicas y Comerciales...”

En la sesión del Consejo Universitario del 08 de febrero de 1958, en la sección Despacho encontramos: “...Visto el telegrama cursado por el senador Carlos Orbegoso Barúa informando que con fecha 30 de Enero se había promulgado la Ley N° 12880, que convierte en Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, a la Sección Superior de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Nacional de Trujillo.

La organización académica de la nueva Facultad fue encomendada al Dr. en Ciencias Económicas don Miguel López Frances quién se encarga de preparar el Plan Curricular de la Facultad que contaba con las escuelas académicas de Contabilidad y Administración, y Economía, para otorgar los grados académicos de Bachiller en Economía, Bachiller en Ciencias Económicas y Comerciales, y, Bachiller en Administración de Negocios; y a la vez los estudios se realizarían en un período de cinco años; cuyas primeras autoridades fueron: Decano, Dr. Luis Burga Farro; Director de Contabilidad y Administración, Dr. Ramón Morales Moreno; Director de Economía, Dr. Andrés Fukunaga Soyama.

Posteriormente, el 08 de abril de 1960 se da la Ley 13417, Ley Universitaria, estableciéndose en el artículo 10°, que las Universidades gozan de autonomía pedagógica, administrativa y económica de la ley y se gobiernan con el concurso de catedráticos, alumnos y graduados. Y en el artículo 8°, señala que las Universidades están integradas por Facultades, Escuelas Profesionales, Institutos y Departamentos. En base a ello en la Universidad Nacional de Trujillo, la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales renueva su plan de estudios en sus tres Escuelas Profesionales de Contabilidad, Administración y Economía.

El 18 de febrero de 1969, el Gobierno Militar expide el Decreto Ley 17437, Ley Orgánica de la Universidad Peruana, suprimiendo las antiguas Facultades y creando un Sistema de Programas y Departamentos Académicos. Con lo cual la facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, se transforma en Programa Académico de Administración y Contabilidad, y el Programa Académico de Economía.

Finalmente, el 09 de diciembre de 1983, se promulga la Ley 23733, Ley Universitaria, que a la fecha se encuentra vigente, en la cual se restablecen el Sistema de Facultades y según el Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, se crea la actual Facultad de Ciencias Económicas, con las cuales se crea el Departamento Académico de Contabilidad de Finanzas, de Administración y Economía y las Escuelas Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, de Administración y Economía.

En octubre de 1987, se inauguró el Pabellón de Ciencias Económicas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Trujillo, y consiguiente desde esa fecha la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas desarrolla sus actividades académicas y administrativas en ambientes con infraestructura moderna.

